



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL**

CERTIFICADO N° 111/2014



Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 09 de Junio del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por Unanimidad los Concejales presentes en la sala, Sr. Mario Llancaleo, Ricardo Zambrano, Luis Carmona y Transito Lipan, acuerdan permutar la finalidad del área verde transformando el área verde 3 del loteo "La Costanera y Nueva Esperanza" de una superficie de 1551,19 m² en área de equipamiento y parte del área de equipamiento 2 en una superficie de 1552 m² pasan a ser área verde.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 10 de Junio del año 2014.

**NIDIA E. ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal